

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de mayo de 2012 es 103.899 puntos. Esta cifra representa una variación de -0.32 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de abril de 2012, que fue de 104.228.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante mayo fueron los siguientes bienes y servicios: Gasolina de bajo octanaje; Cerveza; Vivienda propia; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Tomate verde; Servicio de telefonía móvil; Frijol; Chile serrano; Carne de res; Gas doméstico LP. El impacto de estas elevaciones fue contrarrestado por la baja de los precios de: Electricidad; Huevo; Servicios turísticos en paquete; Limón; Otras Frutas; Productos para el cabello; Plátanos; Durazno; Pescado; Autobús foráneo.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2012, es de 103.995 puntos. Este número representa una variación de 0.18 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de mayo de 2012, que fue de 103.803 puntos.

México, D.F., a 7 de junio de 2012.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Indices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.